



**ESTADO DE LA DEUDA EJERCICIO 2016**

El presente Anexo al Presupuesto para el ejercicio de 2016, se forma por la Presidencia, a tenor del artículo 166.1, d) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y contiene:

El estado de previsión de movimientos y situación de la deuda, comprensiva del detalle de operaciones de crédito o de endeudamiento pendientes de reembolso al principio del ejercicio, de las nuevas operaciones previstas a realizar a lo largo del mismo y del volumen de endeudamiento al cierre del ejercicio económico, con distinción de operaciones a corto plazo, operaciones a largo plazo, de recurrencia al mercado de capitales y realizadas en divisas o similares, así como de las amortizaciones que se prevén realizar durante el mismo ejercicio.

**AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS**

<b>PRÉSTAMOS</b>	<b>CAPITAL</b>	<b>INTERESES</b>
CAJASUR	11.860,00 €	1.500,00 €
CAJA RURAL	9.000,00 €	500,00 €
BBVA	10.500,00 €	300,00 €
DIPUTACIÓN	6.990,00 €	0 €
OPERACIÓN PAGO A PROVEEDORES	8.650,00 €	2.600,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>47.000,00 €</b>	<b>4.900,00 €</b>

**NO EXISTEN OPERACIONES PREVISTAS REALIZAR DURANTE EL EJERCICIO**

Se unen al mismo los cuadros de amortización demostrativos de las anteriores operaciones de amortización de préstamos concertados.

En San Sebastián de los Ballesteros

El Alcalde

Fdo. D. Francisco Ansio Ortega.

